

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 22 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1823 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros, El Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 09.05.2017 donde se procede a otorgar patente provisoria a Pet.s Joy Spa, Memo Dom N° 346 de fecha 10.08.2018, Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N° 171 del 27.07.2018, Solicitud de Ingreso N° 195 de fecha 03.08.2018, Fotografía Fachada, Formulario 22/18 del SII, Correo electrónico de fecha 21.08.2018 con medidas de propaganda.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- MODIFÍQUESE** la calidad de la patente comercial de Provisoria (Ley N°20.494) a Definitiva, perteneciente a Pet s Joy Spa Rut N°76.429.288-K, giro: Actividad Clínica Veterinaria, con domicilio en Avda. Concón Reñaca Oriente N° 876, Lote 15, Mza A Población Las Gaviotas.
- 2.- COMPLEMENTÉSE** el Rol de Cargo de patentes del 2º semestre del año 2018.

2 DO. SEM.2018

Patente	\$ 23.698.-
Aseo	\$ 21.677.-
Propaganda 1.575 L	\$ 7.465.-
Propaganda 2.95 N.L.	\$ 26.285.-
Total	\$ 79.125.-

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/nan.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

22 AGO 2018

RECIBIDO HORA: 08:05